

Ref.: FISCAL Nº 13
Fecha: 2.9.2019

Asunto:
CALENDARIO DE IMPUESTOS
DE SEPTIEMBRE

Estimado asociado:

La presente Circular tiene por objeto informarle de las principales obligaciones de carácter tributario que pudieran afectarle.

PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS

Los plazos de pago en periodo voluntario de las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, son los siguientes:

- Liquidaciones notificadas entre los días 16 y 31 de julio, se podrán ingresar **hasta el 5 de septiembre**.
- Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de agosto, se podrán ingresar **hasta el 20 de septiembre**.
- Liquidaciones que se hayan notificado entre los días 16 y 31 de agosto, se podrán ingresar **hasta el 7 de octubre** (el día 5 es sábado).

I.R.P.F. Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de grandes empresas.

El **20 de septiembre** finaliza el plazo para que las empresas con un volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros durante el año 2018 presenten la declaración e ingreso de las retenciones e ingresos a cuenta efectuadas en el mes de agosto.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las sociedades deberán presentar su autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades en el plazo de los **25 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del período impositivo**.

Ref.: FISCAL Nº 13

Fecha: 2.9.2019

I.V.A.

El **20 de septiembre** finaliza el plazo para presentar la **declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias**, correspondientes a julio y agosto. El modelo de declaración es el 349.

Las **entidades que apliquen el sistema de Suministro Inmediato de Información** tendrán de plazo para presentar su **declaración mensual**, correspondiente al mes de agosto, **hasta el 30 de septiembre**.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Le recordamos que, tal y como le informamos en la circular Fiscal Nº 10 (19.6.2019), el plazo de ingreso en periodo voluntario de las cuotas provinciales y nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes al año 2019, **se iniciará el próximo 16 de septiembre y finalizará el 20 de noviembre de 2019**, ambos inclusive.

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad